



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.176

## DECRETO No. 176

17 de Junio de 2016

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A LAS COLONIAS RESIDENTES EN PALMIRA, CON MOTIVO DE LA SEMANA DE LA PALMIRANIDAD 2016”

El Alcalde de Palmira, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que hace 243 años, el 17 de junio de 1773, surge Palmira como ciudad y que el 25 de junio de 1824, hace 192 años, es reconocida como Villa Palmira, territorio libre e independiente por el Congreso de la República.

Que la Segunda Ciudad del Departamento del Valle del Cauca se apresta a conmemorar sus anteriormente mencionadas fechas locales históricas a través de la “Semana de la Palmiranidad 2016”.

Que para rendir tributo a los símbolos locales, como son su “Historia, el Himno, la Bandera y su escudo”, durante la programación de la “Semana de la Palmiranidad 2016”, la Administración, a través del Despacho de la Gestora Social, abre espacios y ofrece eventos para inculcar entre los habitantes de la Villa de las Palmas, sentido de identidad y compromiso ciudadano, amor por nuestras tradiciones, esto con el propósito de inspirar una cultura de pertenencia y gratitud del habitante de nuestro amado municipio, que sin haber nacido en la Capital Agrícola de Colombia, gozan de los privilegios y benéficos que ofrece esta buena tierra, que los acogió sin condiciones, y que es hoy en día su “Segunda Patria Chica”.

Que estas efemérides son momento oportuno para que la Administración Municipal rinda homenaje a los diferentes grupos étnicos y regionales asentados desde hace muchos años en esta tierra de promisión, contribuyendo de manera activa con su progreso a través de sus trabajos y profesiones, colocándola como vanguardia de acciones sociales, cívicas, culturales, comerciales, industriales, empresariales, deportivas, educativas, científicas, periodísticas, entre otras reconocidas labores.

Que en reunión de la Junta Organizadora de la “Semana de la Palmiranidad 2016”, efectuada el 16 de junio de 2016 en la Sala de Juntas del Despacho de la Gestora Social, por unanimidad se aprobó homenajear a los inmigrantes que han formado colonias de todas las regiones de nuestro país, residentes en el municipio de Palmira

Que conforme a lo expuesto, se

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:-** Rendir homenaje a los habitantes del municipio de Palmira provenientes de diferentes regiones nacionales, sin distinciones de credo, religión o raza, por su labor desarrollada en beneficio de los intereses palmiranos.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social  
construimos paz

**DECRETO**

**ARTICULO SEGUNDO:-** Declarar **HIJOS ADOPTIVOS DE PALMIRA** y otorgar el gentilicio de **PALMIRANOS**, a todos aquellos residentes en nuestro amado municipio de Palmira y provenientes de todos los puntos cardinales de la geografía nacional.

**ARTICULO TERCERO:-** A esto "nuevos palmiranos" se les pide adoptar la identidad cultural palmirana, a través de la fusión regional de sus sitios de origen con nuestras costumbres, folclor y cultura en general, nuestra historia y símbolos locales representados en el himno, la bandera el escudo, conservando este nuevo legado para las actuales y futuras generaciones.

**ARTICULO CUARTO:-** Los **HIJOS ADOPTIVOS DE PALMIRA**, gozarán de los mismos derechos y deberes ciudadanos que los nativos de la Villa de las Palmas, como componentes en los procesos de cultura ciudadana para una mejor convivencia pacífica en busca de la paz.

**ARTICULO QUINTO:-** Hacer público el presente Decreto durante los actos protocolarios para rendir tributo a los símbolos locales durante la programación central de la "Semana de la Palmiranidad 2016", el jueves 23 de junio en el Parque Bolívar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

Redactor: Jessica Lisbeth Morales – Jefe de Protocolo  
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde  
Aprobó: Melissa Arciniegas Castillo – Jefe oficina Asesora de Comunicaciones

